

## Comunicado a Usuarios de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales

Conforme al Decreto de Alcaldía-Presidencia, de fecha 10/03/2020, sobre la suspensión de actividades y el cierre a usuarios de Centros Municipales de Prestación de Servicios, que la Mesa de Coordinación y Prevención contra la Amenaza del Coronavirus en San Sebastián de los Reyes ha decidido tomar, de acuerdo con la Orden 338/2020, de 9 de marzo, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se adoptan medidas preventivas y recomendaciones de salud pública en la Comunidad de Madrid, como consecuencia de la situación y evolución del brote de Coronavirus, **LOS SERVICIOS DEPORTIVOS MUNICIPALES INFORMAN:**

**Que durante el plazo establecido (15 días naturales, desde el 11 de marzo de 2020) y hasta nuevo aviso, no se prestará servicio a ninguna actividad organizada y ofertada por los servicios deportivos municipales, permaneciendo cerradas todas las salas e instalaciones cubiertas, incluyendo vestuarios, a excepción de las cafeterías y otros servicios no deportivos, como peluquería, fisioterapia o estética. Solo se permitirá el uso normalizado (sin los vestuarios) de las instalaciones al aire libre, a los ciudadanos adultos. Si bien, de acuerdo al punto 10 del decreto, se recomienda encarecidamente a los colectivos de adultos el cese, en la medida de sus posibilidades, de sus actividades.**

**También, excepcionalmente y sin el uso de vestuarios, se permitirá el entrenamiento a puerta cerrada de equipos o deportistas seniors de alto nivel, cuyas federaciones deportivas no hayan suspendido las competiciones.**